PANORAMA ECONÓMICO

Entorno Mundial

De acuerdo con información del Fondo Monetario Internacional (FMI), la desaceleración del crecimiento económico mundial es cada vez más evidente, como muestran los datos de alta frecuencia, en un entorno en que múltiples factores lastran el crecimiento, se prevé que la política monetaria sufra nuevas contracciones dada la necesidad de reducir la elevada inflación.

Las perspectivas de crecimiento económico mundial se enfrentan a una combinación única de factores adversos, en concreto, la invasión rusa de Ucrania, el aumento de las tasas de interés para contener la inflación, y los efectos persistentes de la pandemia, como son los confinamientos en China y las perturbaciones en las cadenas de suministro, especialmente la escasez de microchips la cual afecta a una amplia variedad de rubros en la industria manufacturera, sin embargo estas también pueden ser ventanas de oportunidad para países en vías de desarrollo con una industria manufacturera sólida como es el caso de México, dado que por la inflación en los países de origen de empresas manufactureras, para poder conservar los precios pactados antes de la inflación con sus compradores mayoristas se ven forzados a invertir en países donde el intercambio de divisas y salarios les sea más redituable, en este aspecto México se ve beneficiado aunado a que muchas de estas empresas les es más fácil la logística de sus producasetas Villa Ahumada, Sacramento, Saucillo, Camargo, Jiménez, Ojo Laguna, Cuauhtémoc, Savalza y Galeana, ubicadas en el Estado de Chihuahua, hasta el año 2038.anufacturera y considerando la cercanía con EUA toda la zona norte de México se encuentra en una ventaja multifactorial sin precedentes para poder sacar provecho en estos momentos de incertidumbre.

Es evidente que estamos saliendo de la crisis económica, social y de salubridad provocada por el SARS-CoV-2, lamentablemente se ha sumado un nuevo factor al cauce normal de la recuperación el cual sería la guerra entre Ucrania y Rusia, se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere del 6,0% estimado para 2021 a 3,2% en 2022 y 2.7% en 2023; Exceptuando la crisis financiera mundial y la fase aguda de la pandemia de COVID-19, este es el perfil de crecimiento más flojo desde el 2001.

Escenario en Estados Unidos de América

La economía de los Estados Unidos en el tercer trimestre de 2022 ha crecido un 0,6% respecto al trimestre anterior, esta tasa es 7 décimas mayor que la del segundo trimestre de 2022, que fue del -0,1%. Por lo que respecta a la inflación, ésta continúa en niveles elevados. La tasa de inflación general se encuentra en 7.7 por ciento interanual y la inflación subyacente en una tasa de 6.3 por ciento interanual, de acuerdo con el Laboratorio de estadísticas. La tasa de desempleo sigue mostrando una tendencia a la baja y el último dato de octubre de 2022 la ubica en 3.7 por ciento.
La estimación del FMI para el crecimiento económico de Estados Unidos en 2022 se encuentra en 10.2 por ciento y para 2023 en 5.3 por ciento.

Entorno Nacional

De acuerdo con la información del INEGI sobre el Producto Interno Bruto (PIB), durante el segundo trimestre de 2022 la economía mexicana mostró una gradual recuperación, creciendo 1.9 por ciento (series desestacionalizadas) en comparación al mismo trimestre de 2021 y aumento en 0.9 por ciento respecto al trimestre anterior.

Los sectores de servicios ya están operando a un nivel esperado post pandemia, actualmente el uso del cubrebocas no es obligatorio y las medidas contra SARS-CoV-2 están más relajadas, esto en términos generales ayuda al sector servicios y turismo, uno de los principales motores de la economía en México, sin mencionar que el sector mas relevante en los próximos trimestres será el industrial- manufacturero, ya que autoridades federales revelaron que hay mas de 400 empresas norteamericanas interesadas en operar de Asia a México lo que se traduciría a una fuerte IED, lo único que los frena de momento es un problema de desabasto con la cadena de suministros que día a día se aminora.

Últimas proyecciones de crecimiento de *Perspectivas de la economía mundial* PROYECCIONES

(PIB real, variación porcentual anual)	2021	2022	2023
Producto mundial	6,0	3,2	2,7
Economías avanzadas	5,2	2,4	1,1
Estados Unidos	5,7	1,6	1,0
Zona del euro	5,2	3,1	0,5
Alemania	2,6	1,5	-0,3
Francia	6,6	2,5	0,7
Italia	6,6	3,2	-0,2
España	5,1	4,3	1,2
Japón	1,7	1,7	1,6
Reino Unido	7,4	3,6	0,3
Canadá	4,5	3,3	1,5
Otras economías avanzadas	5,3	2,8	2,3
Economías emergentes y en desarrollo	6,6	3,7	3,7
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	7,2	4,4	4,9
China	8,1	3,2	4,4
India	8,7	6,8	6,1
ASEAN-5	3,4	5,3	4,9
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	6,8	0,0	0,6
Rusia	4,7	-3,4	-2,3
América Latina y el Caribe	6,9	3,5	1,7
Brasil	4,6	2,8	1,0
México	4,8	2,1	1,2
Oriente Medio y Asia Central	4,5	5,0	3,6
Arabia Saudita	3,2	7,6	3,7
África subsahariana	4,7	3,6	3,7
Nigeria	3,6	3,2	3,0
Sudáfrica	4,9	2,1	1,1
Partidas informativas			
Economías emergentes y de mediano ingreso	6,8	3,6	3,6
Países en desarrollo y de bajo ingreso	4,1	4,8	4,9

Fuente: FMI, *Perspectivas de la economía mundial*, octubre de 2022.

Nota: En el caso de India, los datos y pronósticos están basados en el ejercicio fiscal; el ejercicio 2021/2022 comienza en abril de 2021. En el informe WEO de octubre de 2022, las proyecciones de crecimiento de India son 6,9% en 2022 y 5,4% en 2023 con base en el año civil.

Entorno Estatal

De acuerdo al reporte de economía regional elaborado por Banxico se prevé que el norte y el centro norte se hayan ubicado por arriba de los niveles de actividad observados en el primer trimestre de 2020 pre pandemia.

En este contexto, se estima que durante el segundo trimestre de 2022 la actividad económica haya continuado expandiéndose en todas las regiones, si bien presentando heterogeneidad en su ritmo y nivel de recuperación. Se prevé que el norte y el centro norte se hayan ubicado por arriba de los niveles de actividad observados en el primer trimestre de 2020(Al termino de ese trimestre comenzó la pandemia), en tanto que el sur se ubicaría en niveles similares a esa referencia. Por su parte, se anticipa que la actividad del centro continúe exhibiendo una brecha respecto del nivel registrado antes del inicio de la pandemia, por lo que se espera que se mantenga como la región con la recuperación más lenta.

Postura Fiscal Ingresos

Para el tercer trimestre de 2022 se obtuvieron ingresos totales por 64, 212.4 millones de pesos reflejan un crecimiento del 8 por ciento, comparado con la aprobación de la Ley de Ingresos del mismos ejercicio fiscal, descatado un recaudación en los ingresos de libre disposición de 42,489.7 millones de pesos.

Entre los factores de origen externo que impulsaron la actividad manufacturera en la región norte, destacó la relocalización de líneas de producción manufacturera a México para abastecer el mercado de Estados Unidos, Chihuahua tiene un papel muy importante en esto, ya que es el mayor exportador de mercancías a nivel nacional, con esto se espera que Chihuahua continúe a la cabeza en exportaciones.

Es importante recalcar que Chihuahua, ha registrado un crecimiento económico (ITAEE) DE 5.8 por ciento al segundo trimestre de 2022, así como una tasa de crecimiento del 2.1 en relación al primer trimestre de este mismo año.

Además de esto al segundo trimestre de 2022, Chihuahua registra la tasa más baja de informalidad laboral con un 35.1%, cifra menor en 20.6 puntos porcentuales a la tasa registrada a nivel nacional (55.7 por ciento). Asimismo, la entidad también tiene la tasa de ocupación en el sector informal más baja a nivel nacional, con un 15.1 por ciento, cifra menor en 13.6 puntos porcentuales a la nacional (28.7).

Es relevante añadir que el nivel de desempleo en el estado de septiembre de 2022 es de solo 3.1 el valor más bajo desde abril (valor más bajo registrado en los últimos 19 años).

POSTURA FISCAL

Objetivos

Para el ejercicio fiscal 2022 se establecieron política fiscal que reforzaron la estructura tributaria logrando incrementar de manera significativa los ingresos tributarios, fortaleciendo las fuentes de ingresos y las transferencias federales, encaminadas a la responsabilidad y eficiencia de las finanzas públicas

Logrando el objetivo de mantener el liderazgo en la captación de los ingresos propios frente a las demás entidades, fortaleciendo las finanzas públicas y reforzamiento de la normatividad al Marco Jurídico fiscal.

La política fiscal en 2022 estuvo encaminada al fortalecimiento de los Ingresos Propios con la creación de nuevas contribuciones y reforzamiento de otras ante el H. Congreso del Estado. De igual manera, se presentó ante el H. Congreso del Estado, la incorporación de una normatividad al Marco Jurídico Fiscal: La Ley Estatal de Derechos, la cual dio certeza jurídica a los derechos cobrados por el Estado y actualización mediante la UMA. También se fortalecieron los ingresos realizando cambios en la estructura de los incentivos fiscales que se otorgaron a los distintos contribuyentes, así como manteniendo algunos de los ya establecidos.

Estrategias

- Incorporación de la Ley Estatal de Derechos, la cual pretende dar certeza jurídica a los derechos cobrados por el Estado y actualizarlas mediante la UMA
- Fortalecimiento de los ingresos con el estableciendo de los cambios en la estructura de los incentivos fiscales que se otorgan a los distintos contribuyentes, así como manteniendo algunos de los ya establecidos
- Incrementar el uso de medios alternos de pago para generar economías en la recaudación de contribuciones estatales
- Explotar el Convenio con la Procuraduría Fiscal de la Federación, para combatir los delitos fiscales y aumentar ingresos
- Fortalecer áreas de Fiscalización para aumentar cifras virtuales
- Aprovechar al máximo las facultades que se tienen en los ordeñamientos legales para fortalecer la recaudación de los ingresos estatales

Meta

- Estar en contacto con la ciudadanía para fomentar el pago oportuno de las obligaciones fiscales.
- Dar mayor alternativas de pago para fomenta el uso de medios electrónicos de pago para el cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Mantener presencia fiscal

Evolución de los ingresos presupuestarios en 2022.

Al cierre del ejercicio fiscal 2022, se observa un gran desempeño de la recaudación del estado, permitiendo que las actividades más rezagadas respecto a sus niveles pre-pandemia puedan cerrar esa brecha y aquellas que ya se han recuperado continúen creciendo, esto siendo clave para la recuperación económica de la entidad.

El cierre de los Ingresos Totales para el 2022 es de 88 mil 303.6 millones de pesos, cifra mayor en 6 mil 951 millones de pesos comparado con lo aprobado en la estimación de Ley de Ingresos 2022.

Lo que corresponde a los Ingresos Propios se registro un crecimiento significativo derivado de la implementación de nuevas estrategias recaudatorias, principalmente se refleja el incremento en los Impuestos Estatales en 2022 con un crecimiento de 17 por ciento, en comparación con la proyección 2022, esto derivado a la aplicación de la tasa temporal del Impuesto sobre Nómina, a la mayor captación del Impuesto Adicional Universitario y a la recaudación de los nuevos impuestos.

Asimismo, los Derechos cobrados por las distintas Dependencias Estatales y por Aprovechamientos de Bienes de Dominio Público obtuvo un crecimiento de 26 por ciento al cierre del ejercicio 2022, obtenido principalmente del Programa de Revalidación Vehicular y Canje de placas 2022, así como el incremento de el Uso de Carreteras de Cuota.

En lo que respecta a los Productos para el cierre 2022 se observa un crecimiento del 20 por ciento, derivado de mayores recursos estatales para invertir en la Tesorería.

En el rubro de Aprovechamientos, se refleja un incremento del de 20 por ciento, en comparación con lo aprobado en la Ley de Ingresos 2022.

Por concepto de Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal se observa un incremento de 33 por ciento, comparado con la proyección 2022, que deriva del las estrategias implementadas para recuperar recursos por Actos de Fiscalización, Comercio Exterior y la registro de incentivos por Cobro de Créditos Fiscales Federales.

En total, los Ingresos Propios, registraron en el ejercicio 2022 un total de 25 mil 000.4 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 22 por ciento, comparado con la estimación de la Ley de Ingresos 2022.

Lo que respecta a los Ingresos Federales en el ejercicio fiscal 2022, las Participaciones Federales reflejan un crecimiento de 3 por ciento, asimismo, las Aportaciones Federales observan un incremento de 4 por ciento. De igual manera, en los Convenios Federales presentan un crecimiento de 10 por ciento.

La política fiscal durante 2021 se enfocó en establecer estímulos fiscales en el ISN y Derechos Vehiculares y descuentos en diversos trámites como licencias de conducir, actas de nacimiento, entre otros, con el fin de fortalecer los ingresos propios, apoyándose en la eficiencia recaudatoria; un programa más agresivo de fiscalización para fortalecer la presencia física; la detección de omisos; ampliación de la base de contribuyentes; programas para aumentar el ingreso por adeudos fiscales e incrementar el uso de medios alternos de pago para generar economías en la recaudación de contribuciones estatales. De igual manera, se buscó fortalecer los ingresos con la entrada en vigor del Código Fiscal y Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua.

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN EL EJERCICIO FISCAL 2022

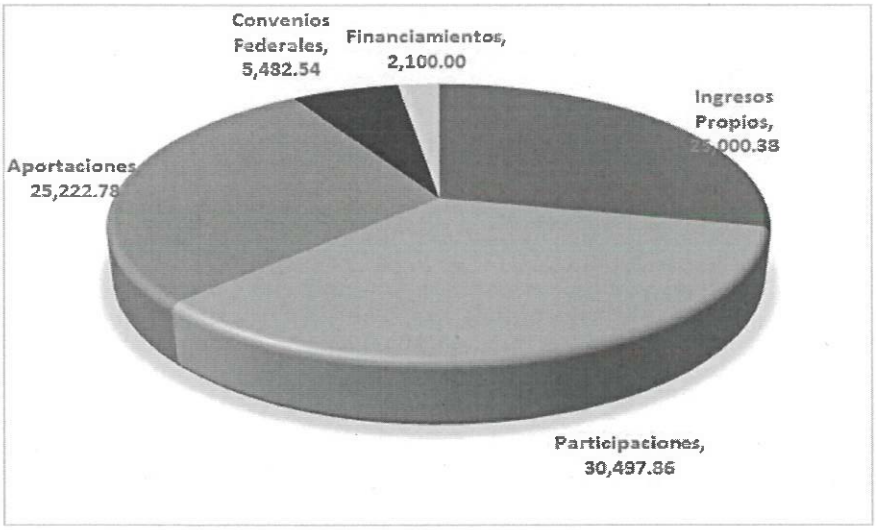

COMPARATIVO POR RUBRO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2022
(Cifras en millones de pesos)

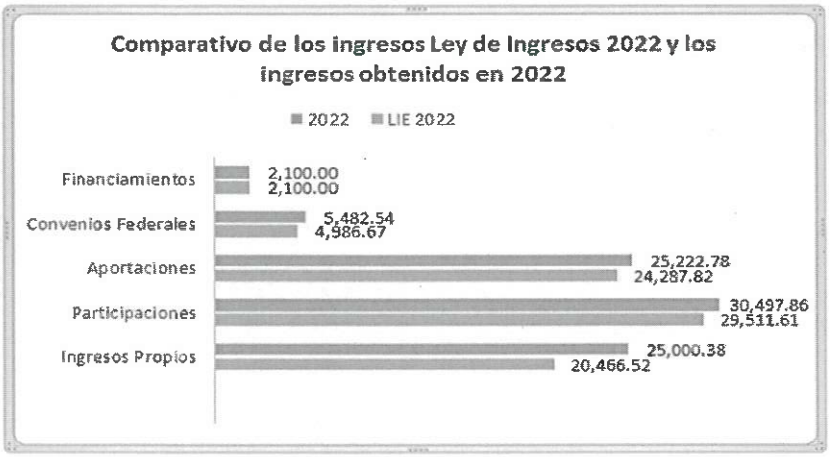

Política Fiscal del Estado de Chihuahua en el Ejercicio Fiscal 2022

Para el ejercicio fiscal 2022 se establecieron política fiscal que reforzaron la estructura tributaria logrando incrementar de manera significativa los ingresos tributarios, fortaleciendo las fuentes de ingresos y las transferencias federales, encaminadas a la responsabilidad y eficiencia de las finanzas públicas
Logrando el objetivo de mantener el liderazgo en la captación de los ingresos propios frente a las demás entidades, fortaleciendo las finanzas públicas y reforzamiento de la normatividad al Marco Jurídico fiscal.
La política fiscal en 2022 estuvo encaminada al fortalecimiento de los Ingresos Propios con la creación de nuevas contribuciones y reforzamiento de otras ante el H. Congreso del Estado. De igual manera, se presentó ante el H. Congreso del Estado, la incorporación de una normatividad al Marco Jurídico Fiscal: La Ley Estatal de Derechos, la cual dio certeza jurídica a los derechos cobrados por el Estado y actualización mediante la UMA. También se fortalecieron los ingresos realizando cambios en la estructura de los incentivos fiscales que se otorgaron a los distintos contribuyentes, así como manteniendo algunos de los ya establecidos.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

El registro de los gastos presupuestarios que emite El Gobierno del Estado de Chihuahua, se apega a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones que establecen las diversas instancias que tienen injerencia en esta materia.

Estos informes expresan las transacciones y operaciones económicas realizadas por las diferentes Entes Públicos, bajo los criterios de objetividad, equidad, austeridad, racionalidad, trasparencia y rendición de cuentas.
Dicha información se presenta de la siguiente manera:

1.- Información Presupuestal
2.- Información Programática
3.- Información de Disciplina Financiera
4.- Otra Información Presupuestaria

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El gasto público está encauzado en un escenario de estricta austeridad, en el cual, se han diseñado importantes estrategias, que garantizan finanzas públicas sanas, logrando de esta manera un gasto ordenado, en donde se le da especial atención a los que menos tienen, alcanzando un desarrollo integral, independientemente de las condiciones económicas y la transición difícil que se está viviendo a nivel mundial, derivado de la pandemia SARS – COVID19.

El Estado de Chihuahua, cumple con las Medidas de Optimización de los Recursos Públicos, contribuyendo de esta manera a la eliminación del balance presupuestario de disponibilidad negativo.

PRIORIDADES DE GASTO

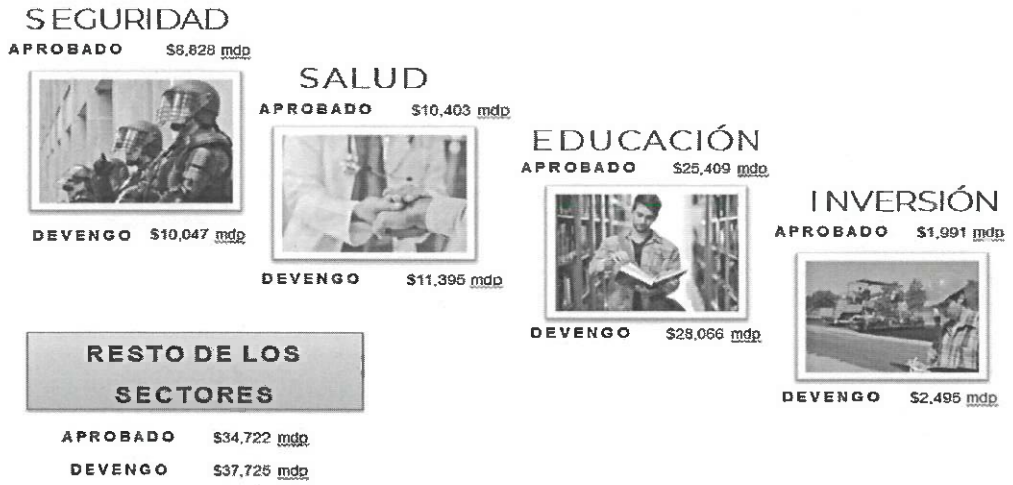

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

Permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto, facilita el ejercicio del control interno y externo de las transacciones de los entes públicos, promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.

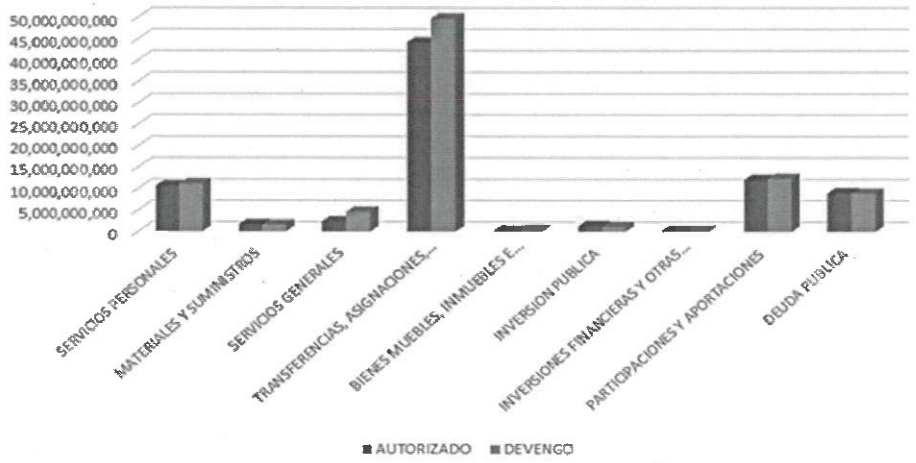

CLASIFICACIÓN POR EJE RECTOR

El Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento legal que describe el rumbo en que sociedad y gobierno coordinarán esfuerzos, recursos, voluntad e inteligencia para construir y garantizar el bienestar y las oportunidades para todas y todos sus habitantes.

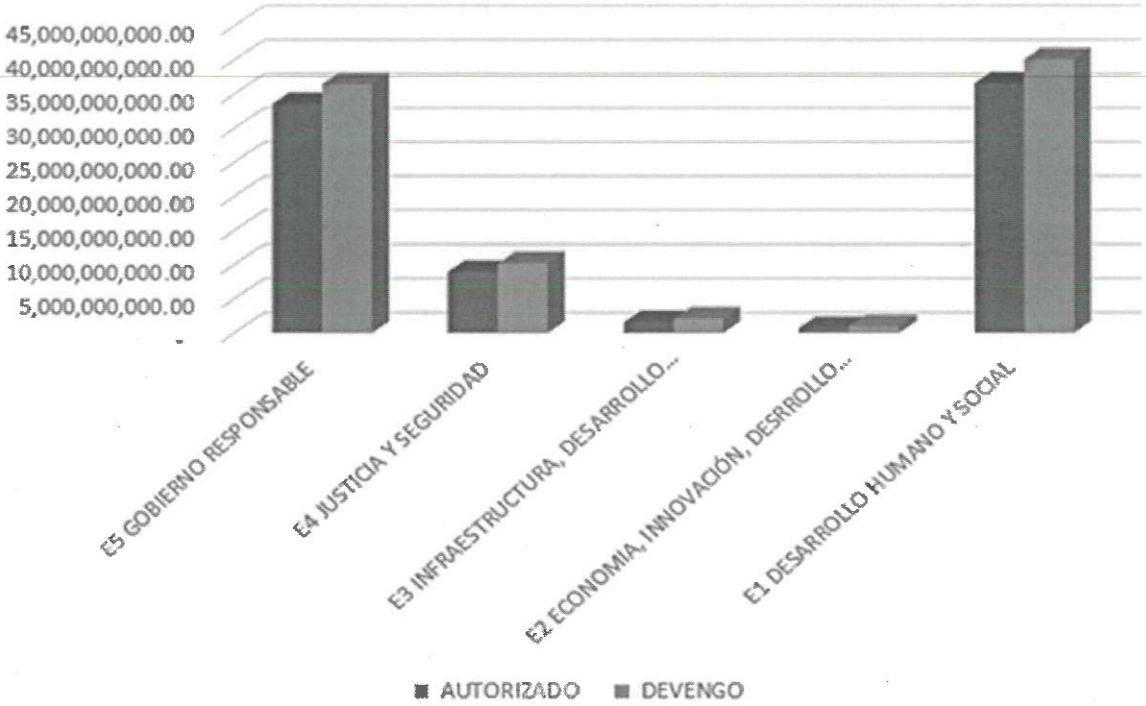

Autorización e Historia

El 31 de enero d 1824, el Congreso Nacional expidió el acta constitutiva de la Federación, la cual organizó a la Nación bajo el Sistema Republicano, Representativo y Federal. Entre los Estados creados se contó el Estado Interno del Norte, constituido por las Provincias de Durango, Chihuahua y Nuevo México.

Seis meses más tarde, el 6 de julio 1824, el Soberano Congreso Constituyente decretó que Chihuahua fuera convertido en Estado de la Federación. El 8 de septiembre de ese mismo año se instaló su primer Congreso Constituyente, designando un Gobernador y la forma de gobierno republicana y federal con división de los poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Organización y Objeto Social

En conformidad a la Constitución Política del Estado de Chihuahua en sus artículos que se transcriben a continuación:

ARTÍCULO 4°. En el Estado de Chihuahua, toda persona gozará de los derechos reconocidos en la Constitución Federal, los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos, celebrados por el Estado Mexicano y en esta Constitución. Queda prohibida toda discriminación y cualquier tipo de violencia, por acción u omisión, motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Todos los habitantes del Estado tienen derecho a acceder en igualdad de oportunidades a los beneficios del desarrollo social. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de la persona y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas; y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud. Es derecho de todo habitante del Estado de Chihuahua, el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía solar, eólica y cualquier otro tipo de energía proveniente de sustancias orgánicas, para la generación de energía para el autoabastecimiento en los términos que establezca la ley en la materia.

ARTICULO 143. Todo habitante del Estado en edad escolar, tiene derecho a recibir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, las cuales tendrán el carácter de obligatorias y se impartirán gratuitamente en los planteles Oficiales, de acuerdo con la ley de la materia.

ARTICULO 155. Todos los habitantes del Estado tienen derecho a la protección de la salud. La salud pública estatal estará a cargo del Ejecutivo, por conducto de la dependencia que determine su ley orgánica.

ARTICULO 163. El año fiscal para el Estado y los Municipios se contará del primero de enero al 31 de diciembre de cada año.

ARTICULO 30. El Estado adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre.

ARTICULO 31. El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y se deposita: I. El Legislativo, en una Asamblea que se denominará "Congreso del Estado". II. El Ejecutivo, en un funcionario que se denominará "Gobernador del Estado".

III. El Judicial, en un "Tribunal Superior de Justicia" y en los jueces de primera instancia y menores.

Consideraciones fiscales

De conformidad con el artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Estado únicamente tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de la Ley.

Entorno legal y administración de las finanzas públicas

Entorno legal – De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 40, el pueblo mexicano se constituye en una República representativa, democrática, compuesta de estados libres y soberanos en lo relativo a su régimen interior, pero unidos en una Federación. La organización, estructura y funciones del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua ("Poder Ejecutivo") están reguladas por: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Chihuahua, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua, el Plan Estatal de Desarrollo por el periodo 2022 – 2027, los reglamentos de las Secretarías y Coordinaciones, reglamentos y decretos específicos de la administración centralizada y paraestatal, y que tiene por objeto principal promover la justicia social de la ciudadanía y el Gobierno.

Para el desarrollo de sus funciones del ejercicio presupuestal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Chihuahua obtuvo los recursos económicos previstos en las Leyes de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio de 2022, aprobados mediante Decreto número LXVII/APLIE/0109/2021 I P.O. y LXVII/APPEE/0179/2021 I P.O., respectivamente, por la LXVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Bases de preparación de los estados financieros

Entidad Jurídica – El 24 de septiembre de 2014 el Consejo Nacional de Armonización Contable ("CONAC") emitió las Normas en materia de consolidación de la información financiera que son obligatorias para los entes públicos. Los estados financieros adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales que requieren la presentación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua presenta por separado los estados financieros consolidados para dar cumplimiento a las Normas en materia de consolidación de Estados Financieros emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable vigentes al 31 de diciembre de 2022.

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

a. ***Armonización contable gubernamental*** – A partir del 1 de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental ("LGCG"), la cual establece las bases de registro contable y presupuestal así como, de informes que deberá de integrar la cuenta pública que presenten las entidades que administren recursos públicos. Desde la publicación de la LGCG y hasta el 31 de diciembre de 2022, se han emitido diversos documentos de aplicación de la contabilidad gubernamental los cuales complementan las disposiciones contenidas en dicha Ley. De acuerdo con lo previsto en el artículo 79 fracción primera, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación del Gobierno del Estado llevar el control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos públicos que le son transferidos y asignados, de acuerdo con los criterios que establezca la Ley.

El Gobierno del Estado de Chihuahua ha adoptado los lineamientos que se derivan de la LGCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG para la emisión de los estados financieros.

El marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental aprobados durante 2009 entraron en vigor el 30 de abril de 2010, con la finalidad de que los entes públicos establezcan un proceso ordenado de adecuación en su organización interna, así como de capacitación sobre las características del sistema de contabilidad que les permita cumplir con el sistema de contabilidad establecido en la LGCG.

El Gobierno del Estado de Chihuahua, a partir del 1 de enero de 2012, elabora sus registros contables con base acumulativa y en apego al marco conceptual y postulados básicos emitidos por el CONAC.

b. ***Postulados básicos*** - El Gobierno del Estado de Chihuahua tiene la obligación de apegarse en la preparación de sus estados financieros de acuerdo a los postulados básicos emitidos por el CONAC.

c. ***Estados financieros básicos*** - Conforme a las políticas de información financiera establecidas por la LGCG, se presentan como estados financieros básicos, el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Flujos de Efectivo, de Cambios en la Situación Financiera y el Informe de Pasivos Contingentes de conformidad con el acuerdo que reforma el capítulo III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Políticas de Contabilidad Significativas

Los estados financieros adjuntos, están preparados conforme a las bases específicas de contabilización de la LGCG.

a. ***Efectivo y equivalentes de efectivo*** – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a su valor nominal y los equivalentes a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor, en los casos de fondos específicos que es un efectivo restringido, se reconocen en una cuenta pasivo hasta que se obtiene la autorización de las autoridades correspondientes para disponer de dichos recursos.

b. ***Efectivo o equivalentes de efectivo a recibir y bienes o servicios a recibir*** – Contemplan los subsidios de ejercicios anteriores e, inclusive, los del propio ejercicio, correspondientes a aportaciones, convenios o ministraciones estatales y federales.

c. ***Bienes inmuebles y muebles*** – El Gobierno del Estado registra sus activos de la forma siguiente:

1. Los inmuebles, mobiliario y equipo adquiridos por El Gobierno del Estado de Chihuahua se registran al costo de adquisición, y en su caso, aplicando los criterios de los documentos que describen las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, emitidas por el CONAC.

Tabla de depreciacion y tipo de bien	Años de Vida util	Depreciación
Muebles de oficina y estantería	10	10%
Muebles excepto de oficina y estanteria	10	10%
Equipo de computo y de tecnologias de la informacion	3	33.30%
Otros mobiliarios y equipos de administracion	10	10%
Equipos y apratos audiovisuales	3	33.30%
Aparatos deportivos	5	20%
Camaras fotograficas y de video	3	33.30%
Otro mobiliario y equipo educacional y recretivo	5	20%
Equipo medico y de laboratorio	5	20%
Instrumental medico y de laboratorio	5	20%
Automoviles y equipo de transporte	5	20%
Carrocerias y remolques	5	20%
Equipo aeroespacial	5	20%
Otros equipos de transporte	5	20%
Maquinaria y equipo agrpecuario	10	10%
maquinaria y equipo industrial	10	10%
maquinaria y equipo de construccion	10	10%
sistemas de aire acondicaionado, calefaccion y refreigracion	10	10%
equipo de comunicaicon y telecomunicacion	10	10%
equipos de generacion electrica, apratos y accesorios electricos	10	10%
herramientas y maquinas herramienta	10	10%
Otros equipos	10	10%

2. De conformidad con el documento publicado el 8 de agosto de 2013, respecto a las Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio, se tiene la obligación de conciliar el inventario de bienes inmuebles y muebles con los registros contables y reconocer su depreciación al 31 de diciembre de 2014. A partir del 31 de diciembre de 2016 el Gobierno del Estado de Chihuahua reconoció la depreciación acumulada de los Bienes Muebles. El Gobierno del Estado de Chihuahua se encuentra en proceso de obtener los dictámenes técnicos sobre las vidas útiles estimadas de los bienes inmuebles para su respectiva autorización, por lo que la depreciación de los bienes inmuebles no ha sido reconocida.

3. Los inmuebles que se construyen por el propio Gobierno del Estado de Chihuahua o las adiciones o mejoras a los mismos, se registran inicialmente al costo de construcción incurrido, aquellos recibidos como donación, se registran al valor consignado en la escritura.

d. ***Bienes disponibles para su transformación o consumo*** – Son bienes que se obtienen para consumo casi inmediato, es decir se compran para ser utilizados en algo específico, por lo que no hay un método de valuación ni sistema de costeo.

e. ***Provisiones*** – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

f. ***Reconocimiento de ingresos*** – Se reconocen cuando se tiene el derecho al cobro y se integran de la siguiente forma:

Ingresos propios – Los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y contribuciones extraordinarias, en la forma que lo determina el Código Fiscal del Estado de Chihuahua.

Participaciones e incentivos en ingresos fiscales federales – El Fondo General de Participaciones, de Fomento Municipal, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Incentivos por actos de fiscalización, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Gasolina y Diésel e Impuestos Sobre Automóviles Nuevos, derivadas de la aplicación del Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal, y de los convenios de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de colaboración administrativa en materia fiscal federal celebrados por el Gobierno del Estado de Chihuahua, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

El Gobierno del Estado, aporta a su vez a los municipios el 20% del Fondo General de Participaciones, del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos e impuestos obtenidos por el Estado, y el 100% del Fondo de Fomento Municipal.

Aportaciones federales - De conformidad con el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la Federación transfiere de manera mensual al Estado, fondos de aportaciones federales, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece dicha Ley. Los fondos transferidos son: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Estatal y Municipal), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el D.F., Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Estas aportaciones son administradas por el Gobierno del Estado de Chihuahua.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, y Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos son ejercidos directamente por los Organismos Públicos Descentralizados correspondientes; el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal son ejercidos por los 67 municipios del Estado. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, y Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas son ejercidos por el Gobierno del Estado de Chihuahua.

Transferencias federales – Los recibidos para apoyo financiero y programas específicos recibidos de parte del Gobierno Federal.

Ingresos derivados de endeudamiento – Los obtenidos por créditos, empréstitos y obligaciones a cargo del Estado aprobados por el Congreso del Estado de Chihuahua.

g. **Presentación de Productos-** El importe de los Productos por concepto de intereses en el año 2020, para efectos de presentación se informaban en el Estado de Actividades en Otros Ingresos y Beneficios Varios- Ingresos Financieros, a partir del año 2021 cambiamos la política de presentación de acuerdo a el instructivo de llenado del Estado de Actividades (Capitulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. Orden reformado DOF 23-12-2020) en donde señala que la partida Productos es el saldo de la cuenta 4.1.5 y el saldo de la partida Ingresos Financieros es el saldo de la cuenta 4.3.1

h. **Estado de Flujos de Efectivo**-Desde el 4o trimestre de 2021 se modifico el Estado de Flujos de Efectivo para cumplir con el Capitulo VII del manual de Contabilidad Gubernamental, referente a los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, Estado de Flujos de Efectivo. Orden reformado DOF 23-12-2020 Instructivo del llenado del Estado de Flujos de Efectivo en donde indica que dicho Estado es en base a Ingreso Recaudado y Gasto Pagado.

i. **Provisiones**- A partir de junio de 2022 se registra el pasivo de servicios personales de los conceptos de Gratificacion Anual y Prima Vacacional de los empleados.

Se registra provision de impuesto omitido en el ejercicio fiscal 2017 por 189,130,383.00 en diciembre 2022.

Se registra provision por concepto de demandas por 51,055,814.92 en diciembre 2022.

j. **Bienes Inmuebles-** En diciembre de 2022 se dieron de baja los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio arqueológico, artístico e histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia por un valor de 139,415,331.00

k. **Estimacion Cuentas Incobrables**- Se realiza estimacion para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes por 1,302,002,628.38 en diciembre 2022.

l. **Obras en Proceso**- Se realizo depuracion de la cuentas Obras en Proceso que son de dominio publico, llevandose el importe de 9,684,527,276.46 a Resultado de Ejercicios Anteriores.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a. Indicadores (tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años)

1) Deuda Respecto al PIB

Periodo	PIB[1]	Saldo de la Deuda Pública Directa[2]	Porcentaje de la Deuda en relación al PIB
31 de diciembre 2012	355,787,000,000	12,428,581,111	3.49%
31 de diciembre 2013	374,584,000,000	22,981,715,337	6.14%
31 de diciembre 2014	382,595,000,000	22,775,734,098	5.95%
31 de diciembre 2015	400,916,000,000	23,881,016,211	5.96%
31 de diciembre 2016[3]	502,450,000,000	23,723,790,671	4.72%
31 de diciembre 2017	666,442,000,000	23,136,482,700	3.47%
31 de diciembre 2018	643,518,000,000	28,644,993,158	4.45%
31 de diciembre 2019[4]	567,395,000,000	31,296,363,766	5.52%
31 de diciembre 2020[5]	729,094,000,000	32,844,031,798	4.50%
31 de diciembre de 2021	828,116,000,000	32,750,439,140	3.95%
30 de septiembre de 2022	888,314,000,000	32,661,305,557	3.68%
31 de diciembre de 2022	888,314,000,000	32,626,161,537	3.67%

2) Deuda respecto a la recaudación

Periodo	Recaudación[6]	Saldo de la Deuda Pública Directa[2]	Porcentaje de la Deuda en relación a la Recaudación[7]
31 de diciembre 2012	24,452,278,956	12,428,581,111	50.83%
31 de diciembre 2013	31,531,634,131	22,981,715,337	72.88%
31 de diciembre 2014	28,790,728,746	22,775,734,098	79.11%
31 de diciembre 2015	33,796,800,835	23,881,016,211	70.66%
31 de diciembre 2016[3]	32,723,900,686	23,723,790,671	72.50%
31 de diciembre 2017	32,554,043,707	23,136,482,700	71.07%
31 de diciembre 2018	38,627,738,304	28,644,993,158	74.16%
31 de diciembre 2019[4]	42,793,507,330	31,296,363,766	73.13%
31 de diciembre 2020[5]	44,673,704,851	32,844,031,798	73.52%
31 de diciembre de 2021	45,421,169,495	32,750,439,140	72.10%
30 de septiembre de 2022	42,489,695,496	32,661,305,557	76.87%
31 de diciembre de 2022	55,498,248,930	32,626,161,537	58.79%

[1] Información del PIB Estatal, precios corrientes, obtenidos del Prontuario Estadístico de octubre 2022 de la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico.

[2] Únicamente se considera la Deuda Directa contratada con instituciones financieras de crédito a largo plazo.

[3] El incremento a diciembre del 2018 se debe a una reclasificación principalmente por sugerencia de la ASF en relación al Crédito contratado en el 2016 de $6,000 mdp el cual era considerado Deuda Contingente por lo que actualmente se reclasifico a Deuda Directa. Sin considerar esta reclasificación, el monto sería de $22,850,803,557.00, un porcentaje de la deuda en relación al PIB del 3.55%.

[4] El incremento a diciembre del 2019 se debe a una reclasificación por el refinanciamiento de la deuda en relación a las Emisiones Bursátiles de ISN el cual era considerado Deuda Contingente, así mismo, se refinancio el valor nominal correspondiente a los Bonos Cupón Cero contratados con Banobras, el cual anteriormente se consideraba el resultado de la disminución del valor nominal menos el valor de mercado de dichos bonos, lo que genera una diferencia contable registrada en relación al saldo con respecto al valor nominal.

[5] El incremento del 2019-2020 se debe a una reclasificación por el refinanciamiento de la deuda en relación a las Emisiones Bursátiles de Peaje, dentro del Fideicomiso F-80672, correspondiente a las emisiones con clave CHIHCB13 y CHIHCB13-2, el cual era considerado Deuda Contingente y pasó a deuda directa.

[6] La recaudación corresponde a los ingresos propios, sin embargo, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios conforme al Reglamento del Sistema de Alertas considera los Ingresos de Libre Disposición.

[7] El saldo de la deuda para los periodos anteriores al ejercicio fiscal 2019, debe de actualizarse e incorporar el saldo de las emisiones bursátiles de peaje, emisiones bursátiles del ISN y el saldo conforme al valor de mercado de los Bonos cupón cero, esto para poder hacer un análisis comparativo de la deuda y la recaudación. En este sentido la deuda para los periodos del 2016,2017 y 2018 corresponden a $34,229,252,479 , $33,611,101,387 y $32,844,031,798. Por lo que el porcentaje de la deuda con relaciona a la recaudación sería: 104.60%, 103.25% y 85.17% correspondientemente, por lo que se ha visto un decremento en la deuda del Estado adicional al incremento a la recaudación.

Valor Gubernamental o Instrumento Financiero

Deuda Directa	Saldo Original Contratado	Tasa de Interés		Plazo inicial (meses)	Saldo a Diciembre 2022	Fecha de Disposición	Fecha de Contratación	Fecha de Vencimiento
		TIIE	Sobretasa					
Banco del Bajío	$ 1,500,000,000.00	TIIE 28 +	1.3	240	$ 1,485,222,768.91	03/09/2019	12/08/2019	28/06/2039
Bancomer	$ 3,000,000,000.00	TIIE 28 +	0.60	240	$ 2,970,445,538.00	03/09/2019	10/07/2019	30/06/2039
Bancomer	$ 1,852,528,000.00	TIIE 28 +	0.60	240	$ 1,805,088,384.20	03/09/2019	10/07/2019	30/06/2039
Santander	$ 1,350,000,000.00	TIIE 28 +	0.80	240	$ 1,336,700,492.00	19/09/2019	15/07/2019	28/06/2039
Santander	$ 1,750,000,000.00	TIIE 28 +	0.65	240	$ 1,732,759,897.20	19/09/2019	15/07/2019	28/06/2039
Santander	$ 1,900,000,000.00	TIIE 28 +	0.75	240	$ 1,881,282,174.00	19/09/2019	15/07/2019	28/06/2039
Multiva	$ 1,185,347,076.33	TIIE 28 +	0.88	240	$ 1,173,840,432.08	19/09/2019	17/07/2019	28/06/2039
Banobras	$ 4,416,500,000.00	TIIE 28 +	0.55	240	$ 4,374,013,446.50	02/08/2019	31/07/2019	26/07/2039
Banobras Cred. 13623	$ 5,000,000,000.00	TIIE 28 +	0.45	240	$ 4,951,900,200.00	02/08/2019	31/07/2019	26/07/2039
Banobras Cred. 13621	$ 5,000,000,000.00	TIIE 28 +	0.50	240	$ 4,951,800,200.00	02/08/2019	31/07/2019	26/07/2039
HSBC	$ 500,000,000.00	TIIE 28 +	0.77	240	$ 489,007,498.51	25/08/2019	13/08/2019	28/08/2039
Banorte	$ 3,397,918,257.50	TIIE 28 +	0.57	240	$ 3,369,481,078.62	27/12/2019	02/12/2019	26/11/2039
Banco del Bajío	$ 500,000,000.00	TIIE 28 +	1.30	240	$ 492,275,243.11	26/12/2019	21/11/2019	15/11/2039
Banco del Bajío	$ 250,000,000.00	TIIE 28 +	1.44	240	$ 248,067,000.00	12/02/2020	21/11/2019	15/11/2039
Bancomer	$ 1,000,000,000.00	TIIE 28 +	0.70	240	$ 992,268,000.00	12/02/2020	28/11/2019	22/11/2039
Bancomer	$ 830,000,000.00	TIIE 28 +	0.70	240	$ 371,908,273.27	12/02/2020	28/11/2019	22/11/2039
SUBTOTAL	$ 33,432,288,333.83				$ 32,626,161,537.40			
BONOS CUPÓN CERO								
BANOBRAS	$ 637,014,515	Tasa Base +	1.34	240	$ 332,154,149.91		02/10/2012	19/10/2032
SUBTOTAL	$ 637,014,515				$ 332,154,149.91			
CONTINGENTE[8]								
SANTANDER COESVI	$ 816,136,000.00	TIIE 28 +	2.65	180	$ 96,031,384.80		08/12/2010	05/12/2025
HSBC COESVI	$ 816,136,000.00	TIIE 28 +	1.90	180	$ 93,363,846.34		26/11/2010	26/11/2025
SUBTOTAL	$ 832,272,000.00				$ 189,395,231.14			
EMISIÓN BURSÁTIL PEAJE								
*CHIHCB 13U	$ 11,999,987,521	5.95 % real		300	$ 15,647,150,203.43		21/08/2013	16/08/2038
UDIS	2,425,680,000.00				2,099,644,351.20			
SUBTOTAL	$ 11,999,987,521.04				$ 15,647,150,203.43			
CORTO PLAZO								
CONTRATADOS EN 2021								
Banorte	$ 800,000,000.00	TIIE 28 +	1.30%	365 días	$ -	14/09/2021	13/09/2021	12/09/2022
Banorte	$ 750,000,000.00	TIIE 28 +	1.00%	365 días	$ -	10/11/2021	28/09/2021	27/09/2022
BBVA	$ 250,000,000.00	TIIE 28 +	0.95%	365 días	$ -	10/11/2021	08/11/2021	07/11/2022
HSBC	$ 150,000,000.00	TIIE 28 +	0.77%	365 días	$ -	26/11/2021	25/11/2021	24/11/2022
HSBC	$ 150,000,000.00	TIIE 28 +	0.87%	365 días	$ -	26/11/2021	25/11/2021	24/11/2022
HSBC	$ 100,000,000.00	TIIE 28 +	0.92%	365 días	$ -	26/11/2021	25/11/2021	24/11/2022
BBVA	$ 150,000,000.00	TIIE 28 +	0.69%	365 días	$ -	26/11/2021	25/11/2021	24/11/2022
Santander	$ 200,000,000.00	TIIE 28 +	1.11%	365 días	$ -	26/11/2021	25/11/2021	24/11/2022
Santander	$ 200,000,000.00	TIIE 28 +	1.21%	365 días	$ -	26/11/2021	25/11/2021	24/11/2022
Santander	$ 250,000,000.00	TIIE 28 +	1.46%	365 días	$ -	26/11/2021	25/11/2021	24/11/2022
Banorte	$ 180,000,000.00	TIIE 28 +	1.50%	365 días	$ -	10/12/2021	08/12/2021	07/12/2022
Multiva	$ 200,000,000.00	TIIE 28 +	1.65%	358 días	$ -	13/12/2021	08/12/2021	30/11/2022
Multiva	$ 200,000,000.00	TIIE 28 +	2.04%	358 días	$ -	13/12/2021	08/12/2021	30/11/2022
Multiva	$ 200,000,000.00	TIIE 28 +	2.38%	358 días	$ -	13/12/2021	08/12/2021	30/11/2022
HSBC	$ 200,000,000.00	TIIE 28 +	1.40%	365 días	$ -	16/12/2021	15/12/2021	14/12/2022
Santander	$ 50,000,000.00	TIIE 28 +	1.46%	365 días	$ -	16/12/2021	15/12/2021	14/12/2022
Azteca	$ 100,000,000.00	TIIE 28 +	0.90%	351 días	$ -	16/12/2021	15/12/2021	30/11/2022
Bansi	$ 20,000,000.00	TIIE 28 +	2.08%	351 días	$ -	16/12/2021	15/12/2021	30/11/2022
Banorte	$ 300,000,000.00	TIIE 28 +	0.72%	357 días	$ 300,000,000.00	25/11/2022	24/11/2022	15/11/2023
Santander	$ 200,000,000.00	TIIE 28 +	0.43%	365 días	$ 183,340,000.00	29/11/2022	29/11/2022	24/11/2023
Santander	$ 500,000,000.00	TIIE 28 +	0.40%	365 días	$ 458,350,000.00	29/11/2022	29/11/2022	24/11/2023
Azteca	$ 200,000,000.00	TIIE 28 +	0.40%	365 días	$ 200,000,000.00	19/12/2022	16/12/2022	15/12/2023
Azteca	$ 300,000,000.00	TIIE 28 +	0.45%	365 días	$ 300,000,000.00	19/12/2022	16/12/2022	15/12/2023
BBVA	$ 400,000,000.00	TIIE 28 +	0.47%	365 días	$ 400,000,000.00	19/12/2022	15/12/2022	14/12/2023
Banorte	$ 200,000,000.00	TIIE 28 +	0.66%	365 días	$ 200,000,000.00	19/12/2022	16/12/2022	15/12/2023
SUBTOTAL	$ 6,250,000,000.00				$ 2,041,690,000.00			

Deuda Directa	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		Cuarto Trimestre	
	Amortización	Intereses	Amortización	Intereses	Amortización	Intereses	Amortización	Intereses
Banco del Bajío	1,277,079.82	26,765,321.07	1,380,579.84	31,147,953.03	1,505,079.83	36,470,257.81	$ 1,650,579.84	$ 41,006,275.27
Bancomer	2,554,159.65	48,442,239.53	2,761,159.65	56,456,775.35	3,010,159.65	67,668,164.76	$ 3,301,159.65	$ 79,544,103.17
Bancomer	1,552,119.52	29,664,819.79	1,677,909.51	34,536,597.23	1,829,222.99	41,213,346.60	$ 2,005,038.75	$ 48,337,602.89
Santander	1,149,371.85	21,741,043.63	1,242,521.85	25,635,356.92	1,354,571.85	30,427,734.22	$ 1,485,521.85	$ 34,538,659.70
Santander	1,489,926.46	28,400,218.18	1,610,676.46	33,453,038.82	1,755,926.46	39,665,184.54	$ 1,925,676.46	$ 46,991,502.22
Santander	1,617,634.45	31,306,556.03	1,748,734.45	36,802,537.49	1,906,434.45	43,546,670.26	$ 2,090,734.45	$ 49,323,819.04
Multiva	1,011,847.01	19,917,007.54	1,093,635.61	23,354,407.62	1,192,019.01	27,562,050.15	$ 1,306,997.18	$ 31,182,043.46
Banobras	3,657,621.65	70,775,214.00	3,949,110.65	82,571,699.38	4,293,597.65	99,105,890.40	$ 4,699,915.65	$ 116,555,274.05
Banobras Cred. 13623	4,140,860.00	78,883,573.72	4,470,860.00	92,225,851.20	4,860,860.00	110,931,892.13	$ 5,320,860.00	$ 130,660,424.09
Banobras Cred. 13621	4,140,860.00	79,504,740.55	4,470,860.00	92,853,387.15	4,860,860.00	111,565,736.37	$ 5,320,860.00	$ 131,307,365.18
HSBC	397,879.85	8,160,375.89	428,979.42	9,582,809.86	465,015.67	11,342,974.45	$ 508,456.62	$ 12,845,022.36
Banorte	2,555,234.52	54,523,665.54	2,738,722.11	64,336,921.71	2,952,790.96	76,422,452.36	$ 3,200,839.00	$ 88,798,154.09
Banco del Bajío	376,000.00	8,867,250.00	403,000.00	10,370,237.56	434,500.00	12,085,098.83	$ 471,000.00	$ 13,590,083.85
Banco del Bajío	180,000.00	4,554,671.30	192,250.00	5,288,804.84	206,500.00	6,178,240.13	$ 223,000.00	$ 6,935,880.72
Bancomer	720,000.00	16,750,686.88	769,000.00	19,655,722.44	826,000.00	22,957,983.17	$ 892,000.00	$ 25,886,308.66
Bancomer	597,600.00	6,394,633.39	638,270.00	7,482,710.35	685,580.00	8,651,058.37	$ 740,360.00	$ 9,709,323.84
SUBTOTAL	27,418,196.58	524,651,287.04	29,576,269.95	625,704,808.95	32,139,118.52	745,814,719.55	35,144,019.46	863,191,862.39
BONOS CUPÓN CERO	Amortización	Intereses	Amortización	Intereses	Amortización	Intereses	Amortización	Intereses
BANOBRAS		$ 13,607,806.85		$ 13,311,984.98		$ 13,459,895.89		13,459,895.91
SUBTOTAL	-	13,607,806.85	-	13,311,984.98	-	13,459,895.89	-	13,459,895.91
CONTINGENTE[8]	Amortización	Intereses	Amortización	Intereses	Amortización	Intereses	Amortización	Intereses
SANTANDER COESVI	$ 8,002,615.38	$ 2,573,130.91	$ 8,002,615.38	$ 2,751,924.48	$ 8,002,615.38	$ 2,917,755.76	$ 8,002,615.38	$ 3,066,937.39
HSBC COESVI	$ 8,002,615.38	$ 2,413,314.58	$ 8,002,615.38	$ 2,466,519.44	$ 8,002,615.38	$ 2,746,267.50	$ 8,002,615.38	$ 2,864,957.74
SUBTOTAL	16,005,230.76	4,986,445.49	16,005,230.76	5,218,503.92	16,005,230.76	5,664,024.26	16,005,230.76	5,931,895.13
EMISIÓN BURSÁTIL PEAJE	Amortización	Intereses	Amortización	Intereses	Amortización	Intereses	Amortización	Intereses
*CHIHCB 13U	$ 180,905,814.69	$ 465,310,339.98	$ -	$ -	$ 197,941,629.09	$ 474,010,323.58	$ -	$ -
UDIS								
SUBTOTAL	180,905,814.69	465,310,339.98	-	-	197,941,629.09	474,010,323.58	-	-
CORTO PLAZO	Amortización	Intereses	Amortización	Intereses	Amortización	Intereses	Amortización	Intereses*
CONTRATADOS EN 2021								
Banorte	$ 300,000,000.00	$ 12,554,744.45	$ 300,000,000.00	$ 8,292,652.77	$ 200,000,000.00	$ 2,439,355.56	$ -	$ -
Banorte	$ 145,000,000.00	$ 11,071,748.75	$ 185,000,000.00	$ 9,683,974.51	$ 355,000,000.00	$ 6,144,353.78	$ -	$ -
BBVA	$ 43,750,000.00	$ 3,847,357.29	$ 56,250,000.00	$ 3,472,930.03	$ 87,500,000.00	$ 2,655,571.87	$ 50,000,000.00	$ 429,263.88
HSBC	$ 25,500,000.00	$ 2,347,709.54	$ 33,750,000.00	$ 2,166,170.92	$ 41,250,000.00	$ 1,776,227.75	$ 48,000,000.00	$ 580,841.33
HSBC	$ 25,500,000.00	$ 2,382,559.54	$ 33,750,000.00	$ 2,194,481.34	$ 41,250,000.00	$ 1,795,911.10	$ 48,000,000.00	$ 586,674.67
HSBC	$ 17,000,000.00	$ 1,600,389.69	$ 22,500,000.00	$ 1,472,424.37	$ 27,500,000.00	$ 1,203,835.17	$ 32,000,000.00	$ 393,060.90
BBVA	$ 25,500,000.00	$ 2,319,509.55	$ 33,750,000.00	$ 2,143,522.59	$ 41,250,000.00	$ 1,760,481.08	$ 48,000,000.00	$ 576,174.66
Santander	$ 34,000,000.00	$ 3,321,700.93	$ 45,000,000.00	$ 2,999,895.87	$ 55,000,000.00	$ 2,411,686.55	$ 64,000,000.00	$ 829,478.11
Santander	$ 34,000,000.00	$ 3,369,086.38	$ 45,000,000.00	$ 3,037,434.76	$ 55,000,000.00	$ 2,437,653.87	$ 64,000,000.00	$ 837,550.34
Santander	$ 42,500,000.00	$ 4,360,278.94	$ 56,250,000.00	$ 3,914,102.48	$ 68,750,000.00	$ 3,127,373.80	$ 80,000,000.00	$ 1,072,163.61
Banorte	$ 30,600,000.00	$ 3,126,941.45	$ 40,500,000.00	$ 2,847,404.35	$ 49,500,000.00	$ 2,303,898.30	$ 57,600,000.00	$ 804,589.00
Multiva	$ 34,000,000.00	$ 3,542,813.50	$ 45,000,000.00	$ 3,219,337.91	$ 55,000,000.00	$ 2,598,822.22	$ 64,000,000.00	$ 904,826.85
Multiva	$ 34,000,000.00	$ 3,726,113.50	$ 45,000,000.00	$ 3,386,352.07	$ 55,000,000.00	$ 2,701,175.55	$ 64,000,000.00	$ 937,370.18
Multiva	$ 34,000,000.00	$ 3,890,613.50	$ 45,000,000.00	$ 3,498,667.35	$ 55,000,000.00	$ 2,793,031.11	$ 64,000,000.00	$ 966,575.78
HSBC	$ 34,000,000.00	$ 3,426,379.39	$ 45,000,000.00	$ 3,126,035.40	$ 55,000,000.00	$ 2,533,643.67	$ 64,000,000.00	$ 885,754.45
Santander	$ 5,500,000.00	$ 575,138.26	$ 11,000,000.00	$ 854,668.42	$ 12,500,000.00	$ 739,213.70	$ 21,000,000.00	$ 399,463.95
Azteca	$ 99,000,000.00	$ 1,048,947.86	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Bansi	$ 19,800,000.00	$ 250,871.81	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Banorte	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 183,248.33
Santander	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16,660,000.00	$ 1,785,950.00
Santander	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 41,650,000.00	$ 4,452,375.00
Azteca	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Azteca	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
BBVA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Banorte	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SUBTOTAL	$ 983,650,000.00	$ 67,062,504.34	$ 1,042,750,000.00	$ 56,289,355.15	$ 1,254,500,000.00	$ 39,422,236.08	826,910,000.00	16,619,461.00

[8] Como en los formatos establecidos no especificaba que requería de información o de notas adicional, se incluyó un concentrado general mientras se especifica la información que se requiere

[9] Las emisiones bursátiles emitidas en UDI´s tienen una variación de saldo por el valor de la UDI en referencia. El saldo en UDIS al 31 de diciembre de 2021 era de 2,151,505,389.60 UDIS. El valor de la UDI a la fecha de pago fue de $6.891608 pesos. En febrero 2022 el valor de la emisión era de 2,126,205,547.20 UDIS y el valor de la UDI a la fecha de pago fue de $7.150472 pesos. De acuerdo al último pago de servicio de la deuda en agosto 2022 el valor de la emisión es de 2,099,644,351.2 UDIS. El valor de la UDI a la fecha de pago fue de $7.452286 pesos.

[10] En febrero 2022 se liquidaron los créditos de Azteca y Bansi y en diciembe 2022 se terminaron de liquidar todos los créditos contratados en 2021.

[11] El Estado Analítico de la Deuda y Fuente de Financiamiento y el Estado Analítico de la Deuda Corto y Otros Pasivos, en el apartado de Deuda Corto Plazo se integra la porción de amortizaciones de los créditos de largo plazo correspondientes en el año conforme a lo establecido en la CONAC.

[12] Se presenta el Valor del Bono Cupón Cero al 31 de diciembre de 2022.

El saldo de la deuda contingente contratada por COESVI con las instituciones financieras Santander es $96,031,384 y HSBC es $93,363,846.

Calificaciones Otorgadas

Actualmente el Estado tiene contratadas a HR Ratings y Fitch Ratings para la calificación crediticia del Estado, las cuales tienen la calificación de BBB+ (perspectiva positiva) y BBB+ (perspectiva estable) respectivamente; sin embargo, existen ventanas de oportunidad para mejorar sus condiciones y estructura. Una de las medidas a mediano y largo plazo se fundamenta en el continuar con los altos recursos correspondientes a los ingresos propios por arriba de la media con respecto a las demás entidades, así como la disminución de las disposiciones de obligaciones a corto plazo.

Actuales	FITCH RATINGS	HR RATINGS
México	BBB-	BBB+
Estado	BBB+	BBB+
Promedio Bancario	AA-	AA
CHIHCB 13U	AAA	AAA

Las Agencias Calificadoras son empresas de prestigio internacional que aplican técnicas especializadas para medir la calidad crediticia de entes públicos y privados, a través de la implementación de diferentes metodologías, estas empresas pueden emitir una opinión tanto en transacciones en el sistema financiero como en la bolsa de valores. Esta opinión sirve para que tanto los acreedores, dueños de empresas, inversionistas, especialistas del sistema financiero y público en general, tengan certeza y seguridad que las diferentes operaciones financieras que se realizan en nuestro país; están apegadas a derecho y tienen viabilidad financiera.

Las calificaciones crediticias son opiniones sobre el riesgo crediticio y les sirve a los acreedores para evaluar la solvencia crediticia de los posibles deudores y para saber cómo se desenvuelven con el pago de sus deudas. Los acreedores se basan en estas calificaciones para determinar si está calificado para obtener un crédito, las tasas de interés que cobrarán y el límite de crédito que fijarán.

Compromisos

Con fecha 21 de agosto de 2013, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 80672 (el "Fidecomiso") entre Nacional Financiera, S.N.C., Institución Fiduciaria ("NAFIN" o el "Fiduciario") y el Gobierno del Estado de Chihuahua con el carácter de Fideicomitente y Fideicomisario en segundo lugar (el "Fideicomitente"), por conducto de la Secretaría de Hacienda. El principal objetivo del Fideicomiso es la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios ("CBFs"). El Patrimonio del Fideicomiso No.80672 se integró principalmente por el producto de la colocación de los certificados bursátiles fiduciarios y los ingresos que se obtengan de la cobranza de las cuotas de peaje, en los términos y condiciones que se establecen en el mismo contrato del Fideicomiso. El Contrato Fideicomiso No. 80672 establece de forma general que a partir de la fecha de inicio de operación del Fideicomiso (siendo esta el 21 de agosto de 2013) recibirá la recaudación de las cuotas de peaje derivadas de la operación y explotación de las casetas Villa Ahumada, Sacramento, Saucillo, Camargo, Jiménez, Ojo Laguna, Cuauhtémoc, Savalza y Galeana, ubicadas en el Estado de Chihuahua, hasta el año 2038.

Eventos Posteriores al Cierre

El presente informe trimestral que se reporta, presenta saldos contables y presupuestarios al 31 de diciembre del 2022, al momento no se conocen eventos posteriores al cierre.

Partes Relacionadas

No se tienen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Autorización de la emisión de los estados financieros

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión el 31 de enero de 2023 por la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua y por el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua y están sujetos a aprobación por el H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRO. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

C.P. JEANETHE MARTINEZ ESTRADA
DIRECTORA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL